



ACUERDO # 00001860

LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1 y 10 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N° 7319 del 17 de noviembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 10 y 11 del Reglamento de la Defensoría de los Habitantes de la República, Decreto Ejecutivo N° 11166-J del 15 de junio de 1993; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica recibió invitación de la Defensoría del Pueblo Español y la Universidad de Alcalá de Henares, para participar en la XI Máster en Protección Internacional de los Derechos Humanos que se impartirá en la Universidad de Alcalá de Henares, España del 29 de septiembre al 19 de diciembre de 2014, la participante deberá completar satisfactoriamente tres módulos. El primero módulo, de carácter estrictamente académico, consta de doce semanas de clases presenciales (del 29 de septiembre hasta el 19 de diciembre de 2014). El segundo módulo, de carácter eminentemente práctico, se centra en la realización de una práctica profesional en la institución y el tercer módulo el alumno deberá elaborar el trabajo de supervisión de uno de los profesores del módulo de enseñanza presencial.
- 2.- Que de conformidad con lo anterior y previa consulta a la profesional autorizada, se acuerda aprobar la participación de la señorita Pilar Cortés Chaves, cédula de identidad 1-810-805, Profesional de Defensa de la Dirección Jurídica.
- 3.- Que el Defensor del Pueblo de España y el Coordinador del Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad de Alcalá, Sr. Francisco José Pascual Vives, otorgaron una beca a la postulada de esta Defensoría, la cual cubre el costo de la matrícula, hospedaje y la alimentación (desayuno, almuerzo y cena) de lunes a viernes, y la señorita Cortés Chaves cubrirá la diferencia en la alimentación, esta será asumida por la señora Cortés Chaves del 29 de septiembre hasta el 19 de diciembre de 2014.
- 4.- Que la Defensoría de los Habitantes cubrirá parcialmente el costo del tiquete aéreo por la suma de \$500.00 y la diferencia del costo será asumida por la señorita Cortés Chaves.
- 5.- Que la Defensoría de los Habitantes cubrirá el seguro de viaje de la señorita Cortés Chaves del 19 de setiembre al 20 de diciembre de 2014.

Por tanto, Acuerda:

Primero.- Que la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica recibió invitación del Defensor del Pueblo de España y la Universidad de Alcalá de Henares, para participar en la XI Edición del Programa Máster en Protección Internacional de los Derechos Humanos que se

impartirá en la Universidad de Alcalá de Henares en España del 29 de septiembre al 19 de diciembre de 2014, la participante deberá completar satisfactoriamente los tres módulos (clases presenciales, prácticas y trabajo fin de máster.)

Segundo.- Que de conformidad con lo anterior y previa consulta a la profesional autorizada, se acuerda aprobar la participación de Pilar Cortés Chaves, cédula de identidad N° 1-810-805, Profesional de Defensa de la Dirección Jurídica.

Tercero.- Que el Defensor del Pueblo de España y el Coordinador del Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad de Alcalá, otorgaron una beca a la postulada de esta Defensoría, la cual cubre el costo de la matrícula, hospedaje y la alimentación de lunes a viernes, para cubrir la diferencia en la alimentación esta será asumida por la señorita Cortés Chaves del 29 de septiembre al 19 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Que la Defensoría de los Habitantes cubrirá parcialmente el costo del tiquete aéreo por la suma de \$500 y la diferencia del costo será asumida por la señorita Cortés Chaves.

Quinto.- Que la Defensoría de los Habitantes cubrirá el seguro de viaje de la señorita Cortés Chaves del 19 de septiembre al 20 de diciembre de 2014.

Comuníquese. Dado en San José, el veintitrés de setiembre de 2014.- Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes de la República.


